

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

**ACTA DE LA SESIÓN 22ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 20 DE MARZO DE 2017, DE 15:00 A 17:00 HORAS.**

**SUMA**

Escuchar a la coordinadora-investigadora de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora Maria Pilar Lampert Grassi, quien se referirá al informe “Sistematización de las respuestas de los órganos de Gobierno con Relación a las Propuestas de la Comisión Especial Investigadora del Funcionamiento del Servicio Nacional de Menores 2014”.

**I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA**

Presidió el Diputado señor Ramón Farías.

Asistieron los(as) Diputados(as) integrantes de la Comisión señores(as) Arriagada, Claudio; Fernández, Maya; Hernando, Marcela; Monckeberg, Nicolás; Nogueira, Claudia; Rocafull, Luis; Sabat, Marcela; Saffirio, René; Turren, Marisol; Vallejo, Camila.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

- ✓ Sra. María Pilar Lampert, Coordinadora-Investigadora BCN.
- ✓ Sra. Fernanda Maldonado Rosas, Área Asesoría Técnica Parlamentaria.
- ✓ Sr. Pablo Morales, Coordinador Área Economía de la BCN.

# **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

En calidad de oyentes:

- ✓ Sra. Camila de la Maza, Corporación Opción.
- ✓ Sra. Viviana Velie, Ministerio de Justicia.
- ✓ Sra. Karina Alfaro, asesora Diputado Farías.
- ✓ Sra. Tamara Tobar, asesora Diputado Farías.
- ✓ Sra. Cecilia Deserafino, Movimiento Nacional por la Infancia.
- ✓ Sra. Marta Jerez, Asociación Chile Puede.
- ✓ Sra. Marika Kopan, egresada Sename.
- ✓ Sr. Mario Pizarro, asesor Comité PS.
- ✓ Sra. Vanessa Astete, asesora Segpres.

## **II. CUENTA**

El señor Abogado Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresado a la Comisión:

1.- Correo electrónico de la señora Alejandra Fuentes, Presidenta de Rancagua Lucha Contra Maltrato Infantil, por el cual solicita se invite a la señora Karin González Valenzuela, ex coordinadora de OPD, de Curicó, quien denunció irregularidades y no obtuvo respuesta por parte de la dirección regional del Sename.

*Se tiene presente.*

2.- Informe de la BCN, referido a Sistematización de las respuestas de los órganos de Gobierno con relación a las propuestas de la Comisión Especial Investigadora del funcionamiento del Sename 2014.

*Se tiene presente.*

3.- Correo electrónico de la señora Vanesa Hermosilla, Presidenta Corporación Emprender con Alas, por el cual solicita incluir las indicaciones adjuntas al informe final de la Comisión.

*Se tiene presente.*

4.- Correo electrónico del diputado señor Nicolás Monckeberg, remite correo, por el cual la señora Lorena Bustamante, Presidenta Red Infancia Chile ONG, solicita asistir a la Comisión.

*Se tiene presente.*

## **III. ACTAS**

Se dan por aprobada el Acta N° 20, por no haber sido objeto de observaciones.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Asimismo, se pone a disposición de las señoras y señores Diputados el Acta N° 21.

### **IV. ORDEN DEL DÍA**

Escuchar a la coordinadora-investigadora de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora María Pilar Lampert Grassi, quien se referirá al informe “Sistematización de las respuestas de los órganos de Gobierno con Relación a las Propuestas de la Comisión Especial Investigadora del Funcionamiento del Servicio Nacional de Menores 2014”.

**Las intervenciones de los señores Diputados y de las invitadas señoras María Pilar Lampert Grassi y Fernanda Maldonado Rosas, constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.**

### **V. ACUERDOS**

Resolviendo las solicitudes contenidas en los documentos de los que se ha dado cuenta en la presente sesión, la Comisión acordó recibir en audiencia para la próxima sesión a doña Karin González Valenzuela, ex coordinadora de OPD, de Curicó, y la señora Lorena Bustamante, Presidenta Red Infancia Chile ONG.

**Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.**

**Se levantó la sesión a las 17:00 horas**



**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS  
AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN  
INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE  
MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN DE  
MENORES  
DE EDAD EN CHILE**

Sesión 22<sup>a</sup>, celebrada en lunes 20 de marzo de 2017,  
de 15.09 a 16.54 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Ramón Farías.

Asisten las diputadas señoritas Maya Fernández, Marcela Sabat y Camila Vallejo, las diputadas señoras Marcela Hernando, Claudia Nogueira y Marisol Turren, y los diputados señores Claudio Arriagada, Nicolás Monckeberg y Luis Rocafull.

Concurren como invitados la coordinadora-investigadora de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora María Pilar Lampert Grassi, junto con los asesores de esa entidad señora Fernanda Maldonado y señor Pablo Morales.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre temas varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir a la coordinadora-investigadora de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora María Pilar Lampert Grassi, quien se encuentra presente junto con el coordinador del área de economía de la BCN, señor Pablo Morales, y la señora Fernanda Maldonado, economista de la misma entidad.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Quiero hacer una proposición que podemos resolver al final de la sesión, cuando haya más diputados, en el sentido que si hubiese algún invitado que faltara por escuchar, me gustaría que se lo propusieran a la Mesa para poder escucharlo en la siguiente sesión.

Nos quedan tres sesiones. En la próxima cerraremos con el ministro de Justicia y Derechos Humanos y con la directora nacional del Sename, para luego, en la siguiente, comenzar la elaboración de las conclusiones, en sesiones con la participación exclusiva de los integrantes de esta Comisión.

Entonces, quiero pedir que tomemos ese acuerdo para poder avanzar, porque nos queda nada más que tres sesiones, de manera que ya no hay más tiempo. Si no hubiera más invitados, para la próxima sesión invitaríamos al ministro de Justicia y Derechos Humanos con la directora del Sename y en las próximas sesiones nos abocaremos a preparar el informe final.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, atendido que en la Cuenta de hoy hay una petición para que recibamos el testimonio de alguien, ¿se le podría dar algunos minutos, al principio, en la sesión que vamos a recibir al ministro, para que esa persona pueda venir? Lo consulto, porque entiendo que es la última persona que está propuesta.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿La señora Alejandra Fuentes no estuvo acá?

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Está acá.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Pero estuvo aquí en la sesión; entonces, ya fue escuchada.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Sí, ella pide que venga otra persona.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Eso ya es otra cosa.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- La otra persona que llegó es Lorena Bustamante.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Sí, lo vi y no está aquí.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

¿Habría acuerdo de los señores diputados en invitar para la próxima sesión a las señoras Lorena Bustamante y Karin González, y con ellas cerramos nuestro listado de invitados?

### **Acordado.**

La señorita **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, era para plantear lo mismo que dijo la diputada Marcela Hernando respecto de que era necesario invitar a quienes estaban pendientes.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Muy bien, así queda acordado.

Por la tanto, en la próxima sesión vamos a escuchar a estas dos últimas personas y luego tendremos como invitados al ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la directora nacional del Sename.

A continuación, tiene la palabra la coordinadora-asesora de la Biblioteca del Congreso Nacional señora María Pilar Lampert.

La señora **LAMPERT** (doña María Pilar).- Señor Presidente, gracias por la invitación para presentar el informe que realizamos en la asesoría técnica parlamentaria.

Quiero señalar que en mi calidad integrante del área político-social me encargué de todo lo que tenía que ver con el análisis de los textos en relación con los programas y la legislación que fue siendo propuestos por los ministerios para dar respuesta a las propuestas de la Comisión especial investigadora que se llevó a cabo el 2014.

A mi derecha está Fernanda Maldonado, analista del equipo de economía, y más allá se encuentra el coordinador del área, señor Pablo Morales, quienes se encargaron del análisis de los documentos que dieron referencia a información de presupuesto, que es la *expertise* de ellos, razón por la que hicieron esa parte, porque había un gran número de documentos que hacía referencia a ese aspecto en particular.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

En primer término, quiero mencionar que la política de servicio de la asesoría parlamentaria es una asesoría que tiene un carácter institucional, está orientada al propósito de contribuir a la certeza legislativa y a la disminución de la brecha de la disponibilidad de información entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, ese es su objetivo, en virtud de lo cual debemos elaborar documentos de acuerdo con tres criterios fundamentales: la validez, que los análisis que nosotros realicemos tengan relación o respondan de la manera más precisa posible a la pregunta que se nos hace; la confiabilidad, a través de la utilización de fuentes confiables y el empleo de rigurosidad analítica y metodológica, entre otros aspectos, y la neutralidad, la que es fundamental para realizar esta labor, porque se prescinde de la adopción posturas políticas partidistas particulares, lo que permite expresar juicios éticos respecto de algunas materias que se nos encomienda investigar.

En el contexto del apoyo requerido por esta Comisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante oficio N° 003 se nos extiende la invitación, a partir de un correo que nos envió el señor Secretario de la Comisión investigadora, con la finalidad de que realicemos un informe para evaluar el grado de cumplimiento de las propuestas de la Comisión investigadora Sename 2014, con el propósito de visualizar qué aspecto de las propuestas fueron consideradas por los ministerios, así como detectar aquellos aspectos que se muestran pendientes o que no fueron abordados por las autoridades respectivas. Ese es el marco de la investigación que llevamos a cabo.

Para ese análisis se consideraron las 23 respuestas oficiales que se recibieron de los ministerios Secretaría General de la Presidencia, de Justicia y Derechos Humanos, de Desarrollo Social, de Hacienda, de Salud y de Educación, entre el 29 de agosto de 2016 y el 13 de enero de 2017. Aun así, hicimos la revisión hasta el 28 de

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

febrero, y no encontramos más documentos ingresados hasta ese día.

La información contenida en esos 23 documentos fue sistematizada y comparada con cada una de las propuestas de la CEI 2014, de modo de visualizar qué aspectos de las propuestas fueron consideradas por los ministerios, así como también detectar aquellos aspectos que se encuentran pendientes o que no fueron abordados.

En las Tablas que les entregamos se da cuenta, en la primera columna de la izquierda, de la propuesta de la comisión. Luego, en las columnas siguientes, hacia la derecha, se consignan las respuestas o, más bien, de la información que pudimos asociar a la temática que proponía la comisión. Vale mencionar que en ninguno de los textos está claramente establecido a qué propuestas están dirigidas esas respuestas. Ese es el trabajo que hicimos en el marco de que las temáticas que entonces hacían referencia a los textos, hacían una especie de *match* técnico con la propuesta realizada. Nuestro trabajo fue elaborar estas tablas para cada una de las cuatro grandes propuestas que hizo la comisión a cuatro ministerios y, luego dividió esa gran propuesta en una serie de propuestas pequeñas.

Entonces, para cada una de las propuestas macro que elabora la comisión, nosotros elaboramos una tabla. Por eso, hay cuatro tablas, que ustedes pueden revisar, para que vean qué información pudo hacer *match* con los temas en particular que la comisión trató.

También vale mencionar que en muchas de las propuestas de la CEI 2014, dado que la información que establecía la propuesta era tremendamente detallista y se enfocaba en determinados aspectos fundamentales y, en particular, mucha de la información que entregaron los ministerios no alcanzaba ese nivel de detalle. Por lo tanto, muchas veces nos encontramos con que la información, aunque estaba presente en términos macro y uno podría, en su efecto, deducir que pudiera estar, no estaba claramente establecida. Eso es parte de la metodología del trabajo.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Solo se pueden asociar aquellas cosas que están claramente establecidas.

En la mayoría de los oficios analizados se invitaba a los ministros a responder la pregunta amplia sobre cuáles habían sido las medidas desarrolladas para responder a las propuestas que había hecho la CEI 2014. La información entregada por los ministerios da cuenta de los progresos, en términos de agenda legislativa y programática, de cada una de las Carteras para subsanar las graves falencias del sistema de protección y para desarrollar de un sistema integral de protección de la infancia, acorde con la Convención de los Derechos del Niño.

La información que entregaron las autoridades gubernamentales sobre los avances de sus carteras en las propuestas va por dos carriles: 1) Lineamientos generales e ideas matrices de marcos normativos que están en tramitación o incluso en formulación; 2) Creación y fortalecimiento de diversos programas y sistemas de gestión, enfocados en mejorar la situación de vulneración de los niños que se encuentran bajo tutela del Estado en el área programática.

A continuación daremos una visión general, en porcentaje, de las respuestas de los ministerios a las propuestas de la CEI 2014 y luego iremos detallando algunas propuestas, en particular a las que la CEI le dio mayor relevancia, sea por la gravedad del tema que ellos consideraron importante o por el que se repite en las propuestas, dado que hay temas que se reiteran constantemente en todas las propuestas que hace la CEI 2014.

Respecto de la Tabla Anexo 1, que es la información contenida en los documentos enviados por la Secretaría General de la República, nos fue factible asociar información para 43 por ciento de las propuestas. O sea, de más del 60 por ciento de las propuestas, debido a su detalle, no pudimos encontrar información.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

La Tabla Anexo 2 es la información contenida en los textos de respuesta a la única propuesta que le hiciera la CEI 2014 a los Ministerios Secretaría General de la Presidencia, de Justicia y Derechos Humanos, de Salud, de Educación y de Desarrollo Social solo pudo ser asociada a información y textos que entregaron los Ministerios Secretaría General de la Presidencia y de Desarrollo Social. Los Ministerios de Salud y de Justicia no entregaron información o no había información en los textos sobre el tema en particular.

En la Tabla Anexo 3, la información contenida en los documentos enviados por el Ministerios de Justicia y Derechos Humanos pudo ser asociada a 30 por ciento de las propuestas. Alrededor de 8 o 9 oficios dirigidos a la ministra de Justicia tuvieron respuestas variadas. Muchos informes que fueron dirigidos en particular al Ministerio de Justicia tuvieron respuesta, pero solo en 30 por ciento de las propuestas pudimos encontrar *match* con a la información que entregaba este Ministerio.

En el Anexo 4 está la información contenida en los textos de respuesta de las propuestas que hiciera la CEI 2014 a los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, de Salud, de Educación y de Desarrollo Social que pudimos asociar al 50 por ciento de las propuestas. Me estoy refiriendo a este texto que pueden revisar en detalle. Aquí están las propuestas y cada una de las respuestas.

En cuanto a la intervención de las residencias, que es uno de los temas en los que la CEI 2014 puso especial énfasis, en particular sobre la situación de extrema vulneración en que se encontraban los niños, niñas y adolescentes en las residencias catalogadas de alto riesgo, se establecieron propuestas específicas -en esta presentación consigne las que me parecieron importante rescatar- para ir en ayuda. Entre esas propuestas se encuentran: a) ocuparse en específico de tres casos que fueron expuestos en la CEI 2014; b) conformar un grupo de trabajo coordinado e interministerial para diseñar e implementar medidas para ir en atención de los niños,

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

niñas y adolescentes; c) implementar de manera urgente un plan de atención especializada en salud; d) iniciar investigaciones y aplicar sanciones administrativas; e) intervención inmediata en residencias de alto riesgo; f) instalación de una administración directa a cargo de profesionales idóneos; g) realizar las denuncias correspondientes por incumplimiento de convenios; h) prohibir el funcionamiento de residencias de alto riesgo; i) inhabilidad total y definitiva de representantes legales; j) denuncia de los derechos a la fiscalía; k) evaluación médica integral de todos los niños y jóvenes que residen en residencias consideradas de alto riesgo; l) tomar todas las medidas necesarias para intervenir en todos los casos de los niños, niñas y adolescentes que sufren vulneración de derechos estando al cuidado del Estado, y m) tomar todas las medidas necesarias para abordar el problema de abuso interresidencial para que se erradique completamente.

En las propuestas que se identifican con las letras a), k) y l) no encontramos información para hacer *match*. De hecho, las personas representantes de los tres casos en particular, estuvieron la semana pasada en esta comisión dando cuenta de que ellos tampoco habían recibido respuesta. En esos tres casos no encontramos ninguna información que nos permitiera asociarla a dicho tema.

Respecto de esos temas en particular, los Ministerios entregaron información sobre el inicio de la coordinación con los Ministerios de Educación, de Salud y de Desarrollo Social para la formulación de medidas que aborden el aseguramiento en la protección de los derechos de educación, salud y protección social a la población de niños, niñas y adolescentes, vigentes en los programas de cuidado alternativo del Sename. También dieron cuenta de un aumento en la frecuencia de supervisión de los centros residenciales, un fortalecimiento de la Unidad de Aseguramiento de Calidad de las Residencias, Ascar, lo que ha contribuido al mejoramiento de la calidad de la atención residencial, infraestructura, higiene, seguridad

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

y asesoría técnica de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a la red de residencias y protección del Sename, y fortalecimiento de los protocolos que se aplicaban en los centros residenciales hasta 2013, de tal manera de fortalecer a los equipos en las residencias; protocolos de ingreso, visitas y manejo de crisis, entre otros.

En este ámbito la información no es suficientemente detallada, toda vez que no es posible saber cuáles son los resultados de las intervenciones realizadas ni del aumento de las fiscalizaciones en las residencias y, sobre todo, si alguno de estos puntos tuvo logros obtenidos que respondan a los estándares de las propuestas de la CEI 2014.

Respecto de la intervención en los centros, se informó que fueron intervenidos 40 centros de alto riesgo definidos por la Unicef, a los cuales se les estableció un plan a cumplir. De estos, se cerraron 9 residencias de protección de organismos colaboradores por no dar cumplimiento a dichos planes. Sin embargo, no se informó si hubo querrelas o sumarios administrativos para el personal involucrado; tampoco de la relación contractual del Sename con el organismo colaborador que administraba dicha residencia y que respondería, entonces, a las preguntas que formuló la comisión; ni qué pasó con las autoridades que administraban dicho centro, ni el destino de los niños, en cuanto a su bienestar y buen desarrollo.

Finalmente, tampoco se da cuenta de los avances que ha tenido la coordinación ministerial en el fortalecimiento de derechos, como la salud, la educación y la participación social de niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección, pero, en particular, en el ámbito residencial.

La CEI 2014 puso énfasis en la redefinición del rol del Estado en la protección, así como también en la necesidad de una profunda revisión del actual sistema de protección. Para ello, estableció una serie de propuestas: redefinición del rol del Estado en la protección, respetar el debido proceso, respetar las

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

garantías del debido proceso, respetar las garantías judiciales y la toma de decisiones sobre separación y reintegro de los niños, respetar las etapas esenciales que existen en la entrega de un niño en cuidado alternativo, rediseño de políticas públicas, profunda revisión y readecuación del actual sistema de protección y adoptar medidas necesarias para asegurar que el sistema de cuidado alternativo de nuestro país respete plenamente los derechos del niño.

Para estas y otras propuestas, los ministerios dieron cuenta en sus textos información relativa a los siguientes proyectos de ley en tramitación: el que crea el Sistema de Garantía de los Derechos de la Niñez, con el que se conformará un sistemas de normas, políticas e instituciones destinadas a la protección de los derechos de niños y niñas; el que crea la Subsecretaría de la Niñez en el Ministerio de Desarrollo Social, que modifica la ley N° 20.530, órgano de colaboración directa del Ministerio de Desarrollo Social en la elaboración de políticas y planes, la coordinación de acciones y prestaciones del sistema de gestión, la promoción de derechos, diseño y administración de instrumentos de prevención, estudios de investigación y la elaboración de informes para organismos internacionales en la materia de su competencia en el ámbito de los derechos del niño; el proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, que busca crear una nueva institución, cuyo objeto es la promoción, protección y difusión de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren dentro del territorio nacional; el que crea el Servicio Especializado de Protección de Derechos del Niño en el Ministerio de Desarrollo Social, que está en formulación y entraría en tramitación en marzo de 2017; la indicación sustitutiva al proyecto de ley que modifica el actual sistema de adopción, que está en espera a razón de la tramitación de la iniciativa legal de garantía, y el proyecto de ley que modifica la ley de Tribunales y

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

deroga la ley de Menores, que también está en formulación.

Cabe señalar que el nivel de detalle de estos textos no permite visualizar cómo se podrían plasmar en estos marcos legales las propuestas de la CEI 2014. Si bien van en la dirección correcta, los marcos normativos son necesarios, pero no suficientes para el cumplimiento adecuado de cada uno de estos temas. Por lo tanto, sería interesante ver cómo estos marcos legales recogen cada una de las propuestas de la CEI 2014.

Además, hay que considerar que los proyectos de ley que generarían la institucionalidad para respaldar el funcionamiento adecuado de los marcos normativos antes mencionados, requerirían del proyecto de ley que crea el Servicio Especializado de los Derechos del Niño, el proyecto de ley que crea el Servicio Especializado de Responsabilidad Penal Adolescente y las reformas a las leyes N°s 19.968, que crea los Tribunales de Familia, y N° 20.032, que establece un Sistema de Atención a la Niñez y a la Adolescencia, a través de la red Sename y su régimen de subvención.

Todos estos proyectos se encuentran en proceso de formulación y son los que efectivamente van a aterrizar las leyes, como el sistema de garantía. Probablemente, estas iniciativas tendrán que ver más con algunas propuestas en particular o en detalle que formuló la comisión, pero en este momento no tengo esa información.

Respecto de los órganos coordinadores y las políticas nacionales, la CEI 2014 fue activa en pedir que se facilite la activa cooperación entre las autoridades competentes. En ese marco, los ministerios dieron cuenta de un texto de información que pudiera estar asociado a esta coordinación, dando cuenta de la creación del Consejo Nacional de la Infancia y Secretaría Ejecutiva, la coordinación interministerial en materia de políticas, planes, programas y medidas para el respeto, promoción y protección de los derechos del niño, la formulación de una política nacional de protección de la infancia y

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

adolescencia y su plan de acción. Esta política, que fue mencionada por la directora del Consejo, significaría un cambio de paradigma, que implica pasar del actual sistema tutelar a un sistema en donde los niños sean sujetos de derecho. En ese caso, los niños estarían al centro de las políticas públicas y la familia en un rol central en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Además, la creación de una unidad específica en salud del Sename, que tendría como objetivo generar políticas articuladas en dicha área, con el fin de mejorar, restablecer y mantener la salud biopsicosocial de los niños, niñas y adolescentes.

Si bien la política nacional de protección a la infancia fue dada a conocer en marzo de 2016 por la Presidenta Michelle Bachelet, en los textos se ha omitido información en detalle de cuáles han sido los avances en la instauración de dicha política, tanto en materia de derechos de la niñez como en los efectos prácticos de su aplicación en mejorar el sistema de cuidado alternativo en Chile, considerando que la CEI 2014 expresó en detalle variadas recomendaciones para el desarrollo y la política pública en el área de protección infantil.

Aunque el trabajo de coordinación interministerial fue relatado por los ministros que asistieron como iniciado en su implementación, tampoco en los textos fueron mencionados los avances logrados en dicha coordinación interministerial ni si ha habido propuestas que se estén implementando en la actualidad y que cumplan con responder a las propuestas de la CEI 2014.

En particular, se menciona la unidad de salud del Sename; sin embargo, para medir la eficacia de esta medida se requiere saber, por ejemplo, cuál es la contraparte de esta unidad en el Ministerio de Salud, año de la creación del programa, número y tipo de profesionales trabajando, facultades que tiene, capacidad de cobertura del programa y estado de avance del desarrollo de las políticas en coordinación.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

En cuanto a la gestión y a la intervención, debido a la complejidad que implica el manejo de casos de niños vulnerables, no solo debido a que para coordinar un caso se requiere de la gestión de varios ministerios, sino que, además, porque un error implica un grave costo para el niño y la familia, la CEI 2014 puso especial énfasis en cómo se gestionaban los casos.

En este marco es factible asociar información en los textos ministeriales que dicen relación con la creación del sistema de monitoreo y alerta territorial que detecta situaciones de niños, niñas y adolescentes que requieren ser abordadas en el análisis de casos que realiza la supervisión técnica y el desarrollo de un nuevo Senainfo. Esta es muy buena noticia, porque el Senainfo va a ser un programa que no solo permitirá monitorear a los niños, sino también se va a constituir en una información centralizada de todas las políticas que va a realizar cada uno de los centros, ya sea de trabajo directo con el Sename u organismo colaborador.

El sistema de monitoreo y alerta territorial tiene como objetivo central establecer mejores procesos de intervención, cumplimiento de las resoluciones a nivel jurídico y proteccional y brindar atención oportuna a los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, no se dieron detalles de su implementación, información respecto de cómo funciona el sistema de alerta, quiénes son los organismos facultados para detectar estos casos, cómo se ingresa la información, cómo están coordinados, cuáles son los criterios de dicha detección, cuáles son las categorías de análisis y una evaluación del sistema actual en funcionamiento.

Como dije, el Senainfo no solo permite caracterizar a los niños y niñas atendidos con un RUT, lo que nos va a permitir entrada única, es decir, si un niño está asociado a un RUT, nos permitirá saber todas las causas que tiene, los programas a los cuales ha ingresado, el período de tiempo que ha estado dentro del sistema, los

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

hogares por los cuales se ha movilizado este niño, etcétera.

Eso es fundamental porque, en la actualidad, mucha información de los niños está en carpetas que los organismos tienen y que se van traspasando o fotocopiándolos. Esto va a solucionar en gran medida los temas de información y de cómo el niño se transfiere de un hogar a otro o de un sistema a otro.

En relación con los programas de intervención, que son fundamentales y centro de las propuestas de la CEI 2014, en particular de la restitución de derechos en educación, en salud, en aspectos sociales, para toda la población, pero específicamente para la más vulnerada en sus derechos, en el ámbito residencial se entregó información que permitía hacer un *match* con las propuestas en los textos ministeriales, respecto de un aumento en la Oficina de Protección de Derechos (OPD) a un desarrollo de un modelo de asesoría técnica que pone el énfasis en construir intervenciones sobre la base de áreas de competencias y recursos de la familia, con el objeto que esta pueda generar su propia capacidad de acción.

En educación hay apoyo dirigido a trece escuelas que reciben jóvenes en situación de privación de libertad en el Sename. Esta ayuda consiste en entregar material didáctico, elaboración de guías, entrega de textos, actividades extraprogramáticas, asesoría técnico-pedagógica, ya sea a directivos, a docentes y personal de la escuela, entre otros.

En ese sentido, también hay un trabajo coordinado entre el Mineduc y el Sename, en un programa que se inicio el año 2015 y que va a durar hasta el año 2018, cuyo trabajo específico es para garantizar a los adolescentes privados de libertad, el acceso a procesos educativos pertinentes y de calidad, que contribuyan a su reinserción.

Asimismo, la creación del programa acompañamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de alto riesgo psicosocial de atención primaria, que entrega las herramientas a los equipos de atención en salud para

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

hacer efectiva su labor de vinculación, monitoreo y seguimiento.

Ese es un programa que hace que las personas que ya están dentro de un sistema de apoyo en salud mental, tengan un apoyo psicosocial que los mantenga en tratamiento. Porque las personas que están en tratamiento por salud mental tienen una alta tasa de abandono. La idea es mantenerlos dentro del sistema para que puedan continuar y terminar su tratamiento, sobre todo si hablamos de enfermedades crónicas que van a requerir apoyo por muchos años.

Además, tenemos la elaboración de proyectos de equipos del Sename para asesorías clínicas y gestión de red, que es un proyecto piloto, que se desarrolló en principio en la Región Metropolitana, y, a partir del año 2014 están en las Regiones del Maule y del Biobío. El proyecto busca facilitar la atención oportuna y pertinente en salud mental.

Asimismo, un programa de salud mental infantil dirigido a aumentar la cobertura de tratamiento integral y mejorar la efectividad de los procesos de atención asociados a niños con trastornos mentales, entre cinco y nueve años, y el aumento de camas para hospitalización psiquiátrica infantoadolescentes en veintinueve servicios de salud, en el país. Sumado a la elaboración de un modelo de gestión en la unidad de hospitalización de cuidados intensivos en psiquiatría, del año 2015.

Por consiguiente, ese modelo de gestión va a permitir el ingreso de unidades de psiquiatría en la mayoría de los hospitales de alta complejidad. En estos momentos tenemos graves problemas porque no tenemos áreas de psiquiatría en estos hospitales. En ese sentido, permitiría tener mayor acceso, ya que uno de los principales problemas de salud mental es no tener profesionales disponibles.

Respecto de todos los programas de intervención que se mencionan, el aumento de las OPD es una buena medida en el marco de que los profesionales que ahí trabajan dan

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

cuenta de una sobrecarga laboral. Han venido acá varias veces a dar cuenta de la sobrecarga, sin embargo, representantes de las OPD han hecho expreso que uno de los problemas de su práctica, es el régimen de subvención, el monto asignado por niño atendido, y lo bajo de este monto, lo que les dificultaría cubrir los requerimientos reales de las OPD.

De este modo, en ninguno de los temas de los ministerios se puede encontrar información respecto de si las OPD están cubriendo la totalidad de su población a nivel nacional. ¿Cuántos profesionales abogados y del área social, tenemos abocados a estos programas? Ni tampoco el dato respecto de los resultados, si las OPD efectivamente tienen un desarrollo efectivo y eficiente de sus labores.

Del mismo modo, el proyecto de equipo del Sename para asesorías clínicas y la gestión de red, están en funcionamiento del año 2014 y se definió como un proyecto piloto que ha tenido varias evaluaciones. Entonces, sería interesante tener acceso a dicha evaluación, para estimar si es factible hacer un *match* entre este tipo de programas y la propuesta de la CEI del año 2014.

Respecto de los programas de educación, si en este programa van en la dirección de las propuestas entregadas por la CEI del año 2014, el número de escuelas declaradas, dentro del programa nacional de apoyo del Mineduc-Sename 2016, son trece. Cuatro se encuentran en la Región Metropolitana y otras nueve se ubican una por región. Sin embargo, no se mencionan las escuelas en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Por otra parte, sería ilustrador contar con más información sobre los objetivos que busca alcanzar en relación con temáticas como: el progreso escolar, la tasa de transición de la educación básica y de la educación media, porque son los temas fundamentales que tenemos en educación. Los niños se quedan con la educación básica y abandonan en la educación media.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Acceso y permanencia en instituciones de educación superior, que son los que podríamos pensar están relacionados con reintegrarse a la sociedad.

En relación con los programas de salud mental, no hay información en los textos sobre evaluaciones que se hayan hecho sobre las bases técnicas de estos, y en el marco de ninguno de los textos entrega información del nivel de cobertura que tienen estos programas. Si bien los programas están en funcionamiento, no sabemos efectivamente si están cubriendo el total de la población, o a qué porcentaje de la población están cubriendo.

Ninguno de esos programas tampoco va en específico en relación con los niños que están en residencia, o en cuidados alternativos del Sename. Por lo tanto, sería interesante saber cómo ha sido abordado en particular, que no fue mencionado en los textos, para ver si es que efectivamente responde a las propuestas de la Comisión, o si han desarrollado algún plan contingente respecto de los niños que se encuentran en estos momentos en algún tipo de cuidado alternativo o residencial en el Sename.

En el ámbito de medidas contra el abuso y el maltrato, fue uno de los temas abordados con mayor detalle por la CEI del año 2014, por lo que ha elaborado propuestas en particular para esta temática. Entre estas medidas se incluía la iniciación de investigaciones y la aplicación de las acciones en un derecho correspondientes a la responsabilidad administrativa funcionaria. Así como también, las denuncias a la fiscalía por los correspondientes delitos de todas aquellas personas que dirigiendo o trabajando en tales hogares, son autores, cómplices o encubridores de cualquier situación constitutiva de delito.

En ese marco, encontramos información en los textos, respecto del programa de defensa del niño, cuyo contenido implica la representación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en los procesos judiciales que crea

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

la unidad del Comisionado para la Infancia y Adolescencia del Sename.

También se aumenta la oferta de los programas de representación jurídica de los PRJ para los niños, niñas y adolescentes, los que están destinados a otorgar defensa jurídica especializada en el ámbito de protección y penal a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que han sufrido situación de vulneración de derechos, conocidos en tribunales de familia, Ministerio Público o tribunales de competencia en lo penal, en tanto afectan los derechos de protección.

Esos proyectos deben contribuir al proceso de restitución de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes, a través de su representación jurídica ante los tribunales de justicia.

El desarrollo del programa de protección especializada de maltrato y abuso sexual, los programas de protección especializada de explotación sexual, comercial infantil y adolescente, y además se dio cuenta del inicio de 207 sumarios administrativos al interior del servicio, y 967 querellas iniciadas mediante los programas de representación jurídica.

Si bien se ha desarrollado y fortalecido programas relativos a la protección y reparación, frente al maltrato y el abuso sexual, con la información entregada no se aportan parámetros objetivos de evaluación de dichos programas, tales como cobertura, número de profesionales que están trabajando en los programas, porcentaje de casos abordados relativo al universo de niños afectados.

Por lo tanto, no es posible constatar si efectivamente se tomaron, tal como lo dice la Comisión, todas las medidas necesarias tanto para erradicar la problemática de la residencia como para atender y apoyar adecuadamente a las víctimas y sus familiares.

Finalmente, si bien, según la información entregada por el Ministerio de Justicia, se da inicio de sumario y querellas, no se entrega información sobre los motivos

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

que desencadena el sumario para cada uno de los casos. Los cargos involucrados, el número de niños afectados y qué pasó con las personas sumariadas, con los niños.

Del mismo modo, para las querellas no se entrega información sobre los delitos denunciados, las razones entregadas para los fallos, las penas para quienes resultaron culpables, entre otros.

En referencia al mejoramiento al sistema de cuidado alternativo, que fue uno de los temas que mayormente está tratado dentro de las propuestas de la CEI 2014, buscaba desarrollar un sistema basado en el respeto de los derechos y de las garantías establecidas en particular en las directrices de las Naciones Unidas sobre modalidades alternativas de cuidado de los niños que tuviera como eje central la desinternación de los niños y el trabajo con las familias, siendo esto lo central, para evitar el fenómeno de la institucionalización y para poder restituir el derecho a vivir en familia de los niños que se encuentran bajo la tutela del Estado.

Los ministros respondieron a estas materias relativas a la desinternación y al restablecimiento de derechos vulnerados de los niños, para lo cual dieron cuenta del desarrollo de los siguientes programas:

Un modelo de asesoría técnica que pone el énfasis en construir intervenciones sobre la base de áreas de competencia y recursos de la familia; el Plan de Acción Intersectorial 2014-2017, que constituye un plan de transición desde el acogimiento residencial a uno de protección especializada en base familiar y comunitaria, priorizando el tramo etario de los cero a los tres años; la articulación del plan Protege, una estrategia intersectorial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Sename, en conjunto con los demás ministerios, Salud, Desarrollo Social y Educación, que busca, dado que están en tramitación los proyectos de ley que van a producir el cambio de relación entre el Estado y el niño, llevar a cabo una serie de modificaciones para lograr la satisfacción de los derechos de aquellos niños

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

que se encuentran en un sistema de protección especial. Por último, el refuerzo de los Centros de Reparación Especializada de Atención Directa (Cread) y un sistema de evaluación periódica a sus programas.

El Consejo Nacional de la Infancia articuló el plan Protege, el cual fue ratificado por el Ministerio de Justicia como una estrategia de transición; sin embargo, no se entregó información sobre cómo ha funcionado dicho plan, cuál ha sido la estrategia desarrollada, los programas establecidos y la población cubierta en distintas áreas, como Justicia, Salud o Educación, para tener una visión acabada de la forma en que ha sido puesto en funcionamiento y su resultado. Lo mismo ocurrió con el Plan de Acción Intersectorial 2014-2017.

Por ejemplo, el sistema de ingreso de datos de Estados Unidos permite saber con exactitud cuántos niños se incorporaron a un sistema residencial, cuánto tiempo promedio permanecieron en él y cuántos niños fueron regresados a sus familias, o a su familia extendida, o si no fueron a alguna de ellas, entonces a un sistema alternativo de cuidado. La idea es ir observando el funcionamiento del plan de desinternalización.

Por su parte, los Centros de Reparación Especializada de Atención Directa son residencias enfocadas en niños, niñas y adolescentes vulnerados gravemente en sus derechos, especialmente aquellos menores refractarios, aquellos que han estado en varios programas y en varias residencias. Dicho programa cuenta con un plan de intervención en el ámbito individual, familiar y comunitario, pero no sabemos qué población atiende ni cuál es su enfoque.

Del mismo modo, el Modelo de Asesoría Técnica (MAT) pone el énfasis en fortalecer a la familia. Sin embargo, en los documentos entregados se omitió información sobre el tipo de trabajo que realizan con la familia, los equipos profesionales dedicados a la función y los resultados obtenidos.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

En los textos no se encontró información sobre sistemas de guarda alternativos a la institucionalización de jóvenes mayores de 18 años; revisión de casos para verificar la situación de niños y adolescentes que permanecen aún institucionalizados, habiéndoles vencido el plazo de la medida de protección que lo permitía y por periodos de varios años.

También es importante la revisión de los conceptos relativos a inhabilidad parental y grave vulneración de derechos en la práctica judicial, y la no aplicación de parámetros objetivos y comunes para considerar necesaria la suspensión del derecho del niño a vivir en familia y la determinación de su cuidado alternativo a cargo de una institución de protección, entre otros. Todos estos son temas centrales para las propuestas de la CEI 2014.

Finalmente, se llegó a las siguientes conclusiones generales. La información entregada por los ministerios da cuenta de los progresos, en términos de agenda legislativa y programática, de cada una de las carteras para subsanar las graves falencias del sistema de protección y para desarrollar un sistema integral de protección a la infancia acorde con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Sin embargo, ninguno de los oficios ordinarios remitidos por los ministerios dio una respuesta comprensiva e integral a las propuestas de la CEI 2014, así como tampoco respondieron en forma ordenada y detallada a las mismas.

Tras organizar y sistematizar la información entregada por los ministerios se concluye que puede ser asociada con menos o alrededor del 50 por ciento de las propuestas y que en un gran número de casos se aporta información más bien general.

En términos generales, la información entregada por los ministerios en sus textos oficiales de respuesta carece del detalle necesario que permitiría evaluar el cumplimiento efectivo de todas y cada una de las propuestas de la CEI 2014.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señores diputados, cabe recordar que el documento expuesto es una sistematización de los oficios que el Ejecutivo u otras entidades nos han remitido. No son conclusiones, pues obviamente las elaboraremos nosotros. Solo dan cuenta de hechos objetivos.

Ofrezco la palabra para formular preguntas sobre la presentación.

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional y agradecer el trabajo que han hecho, el cual, sin lugar a dudas, es producto de una labor rigurosa de sistematización de las respuestas o no respuestas a los oficios que ha enviado la Comisión.

Tengo una duda respecto de la metodología, o se me pasó por alto o no está contemplado en el objetivo de la Comisión Investigadora, más allá de los oficios, porque muchos oficios fueron un poco más lejos del mandato la Comisión. Queda claro que muchos oficios no se respondieron, pero quiero abordar todos los que se vinculan con las recomendaciones de la primera comisión investigadora.

No sé si hicieron algún ordenamiento al respecto, es decir, quiero saber si algunas respuestas apuntaron a las recomendaciones concretas y exactas de la primera comisión investigadora.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, valoro enormemente el trabajo expuesto y felicito a nuestros invitados, porque es una excelente labor de sistematización y, claramente, de gran utilidad para obtener las conclusiones que prontamente tenemos que evacuar, las cuales, a mi juicio, están bastante claras:

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

se ha hecho poco o absolutamente nada en materia de infancia y sobre todo el Sename.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero que Maria Pilar Lampert me aclare algunos aspectos, porque llegué tarde a la exposición. Por lo que alcancé a escuchar, la presentación contiene una serie de anuncios del gobierno.

Cabe considerar que la primera comisión especial investigadora sobre la materia se realizó en 2014, y estamos en 2017. El proyecto de ley más importante sobre la reformulación del Sename, mediante la creación de dos servicios especializados, está anunciado para marzo del presente año, pese a los múltiples anuncios que informaron que sería el año pasado.

Por lo tanto, quiero saber qué hay de concreto, porque la presentación solo da cuenta de anuncios sobre la creación de cosas, pero no observo nada concreto que se haya hecho.

Por ejemplo, Senainfo es una plataforma distinta a la presentada en el informe, que refleja cuántas veces tribunales realiza visitas, pero no es el acompañamiento del niño desde que ingresa y tiene la primera medida de protección, como ocurre en el AUGÉ, que uno tiene la posibilidad de digitar el RUT y saber cuántas veces ingresa y egresa un paciente del sistema, quién lo acompaña, los tratamientos, en fin.

La nueva plataforma que se anuncia y que el Ministerio iba a implementar sería de gran utilidad, pero quiero saber cuándo, cómo y dónde, porque es distinta a la que existe hoy.

En materia de salud, por ejemplo, hay una serie de anuncios, pero no hay nada concreto.

Me gustaría que nos indicara si el Ministerio de Salud contestó respecto de si existe una política nacional de salud mental para los adolescentes; cuántas camas hay o cuántas se abrieron de Arica a Punta Arenas para atender a ese grupo etario; si hay algún centro de administración directa del Estado que mantenga una unidad de tratamiento de larga o corta estadía. Por ejemplo, Pudahuel

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

contemplaba un Cread, pero nunca se hizo. ¿Lo tienen contemplado, o lo hicieron? ¿Cuál es la medida concreta se ha implementado?

Si hay un AUGE para patologías de niños y uno de ellos, sujeto a protección, se resfría o le da una pulmonía, ¿tiene preferencia respecto de otros pacientes? ¿Así está establecido en el plan de salud? Me refiero a una enfermedad común para cualquier niño, pero como tiene una condición especial, porque es vulnerado en sus derechos, ¿el Estado ha considerado que si tiene una enfermedad dentro del sistema, puede ser tratado con preferencia?

Por otra parte, como el 80 por ciento de los niños tienen graves trastornos de salud mental al interior de los centros residenciales, ¿cuál es la política pública y, concretamente, qué se hizo? No quiero saber lo que se va a hacer, porque se lo escuchamos a la ministra Blanco con el plan Protege, el que prácticamente no existió. Fue un plan piloto casi ridículo, en términos de a quién apuntaba y la forma en que iba a ayudar. Hoy, ni siquiera tenemos el impacto de la forma en que funcionó.

Respecto de la deserción escolar, el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional se refiere a tres escuelas, pero son muchas más, de modo que quiero saber si hay un plan de nivelación de niños y de reinserción escolar establecido en los Cread. Tengo entendido que no es así. En el de Pudahuel había un plan que funcionaba con una organización civil para nivelar a los niños, pero dejó de hacerlo por falta de presupuesto. No existe.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Señora diputada, permítame una interrupción para hacer una aclaración. Usted llegó un poco tarde, por razones atendibles, aparentemente, parece que no entendió lo que estamos haciendo en este momento.

La Biblioteca del Congreso Nacional elaboró una sistematización de las respuestas de los oficios que hemos enviado y de los que no han sido respondidos. Nuestros invitados no van a emitir ninguna opinión respecto de nada, por ejemplo, de si crearon o no un

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

programa. Ahora, por qué no las recibimos o no las entregaron, es materia de una discusión que tendremos más adelante y haremos las cuentas que tendremos que pasar al Ejecutivo.

Por lo tanto, le pido que las consultas a los funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional digan relación con la sistematización de los oficios, las opiniones las vamos a escuchar después. Usted está dando opiniones que no corresponden a esta discusión, eso lo haremos más adelante, sin ningún problema. Además, aún nos falta escuchar el informe económico.

En consecuencia, le rogaría que nos centráramos en lo planteado.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, no estoy pidiendo a la Biblioteca que dé opiniones, las cuales doy yo y, por cierto, son personales. Que se haya hecho o no un determinado programa no es una opinión, es una realidad. Entonces, quiero pedir una puntualización especial a la Biblioteca, porque solo escuché una parte, no leí la sistematización, y me parece adecuado que la experta en esta materia nos pueda relatar si pese a los anuncios existen hechos concretos, de acuerdo con la comisión investigadora de 2014. Esa no es una opinión, es un hecho que va a entregar la Biblioteca, de acuerdo con la sistematización que hizo.

Al leer rápidamente el informe, se podría concluir que no se ha hecho nada, que solo se trata de propuestas. Me puedo equivocar, de manea que quiero que la Biblioteca lo aclare. A la sola lectura, da la impresión de que no hay nada, y cuando digo nada, es nada. Entonces, me gustaría que los expertos lo puntualizaran para aclarar en qué aspectos, que son sumamente importantes para esta Comisión, ha habido una política pública especializada, en la revinculación de los niños, en el trabajo con las familias, y si entre 2014 y 2017 se ha trabajado a través de algún programa en especial y no solo los anuncios que leo en el informe. Quiero saber si ha habido un programa

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

especial, cuál ha sido la cobertura y el impacto, si lo hay. No es una opinión, es un hecho real.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señorita **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, creo que el documento que nos presentó la Biblioteca se relaciona con las respuestas de los oficios, no con los avances de los programas. Lo que está sistematizado son las respuestas de los oficios solicitados, no indica los avances de los programas. Eso es lo que entendí de la presentación.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Las personas de la Biblioteca lo dijeron al inicio de su intervención. Sistematizaron y cruzaron las respuestas de todos los oficios con la Comisión investigadora de 2014, por lo tanto, todo lo que no está es porque no ha sido respondido, no quiere decir que hayan omitido una respuesta respecto de algo. Por lo que podemos ver, en algunos casos se respondió el 50 por ciento de las preguntas, en otros, el 30, y el 40 por ciento en otros. Eso fue lo que plantearon desde el principio de la intervención.

En relación con el tema, quiero hacer una consulta. Dentro de lo que sistematizaron, ¿hay respuestas nuevas? Es decir, materias que no hayan estado en 2014 y que hayan sido preguntadas y respondidas, pero que no aparecen en este informe, ¿o consideraron todo? Si es así, solicito que nos señalen cómo lo hicieron.

Tiene la palabra la señora María Pilar Lampert.

La señora **LAMPERT** (doña María Pilar).- Señor Presidente, primero voy a responder las consultas de la diputada Camila Vallejo.

Hay dos tipos de oficios, uno que pregunta de manera amplia respecto de la forma en que los ministerios respondieron a las propuestas de la CEI 2014, y otro grupo, que consulta en particular sobre determinados temas.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Respecto de los ordinarios que responden las propuestas de manera amplia, no es una información sistematizada que responda a cada una de las preguntas, y podríamos haber esperado para hacer un *match*. Por ejemplo, si preguntan si ha cambiado la definición de adopción sin enlace, si en alguno de los proyectos de ley que se iniciaron en el ministerio existe ese tema; eso no fue hecho. No es posible ver la información que pide o necesita la CEI para cumplir con las propuestas, porque es de gran detalle, y las respuestas que entregan en los ordinarios, no es tal. Eso hace muy difícil poder dar cuenta de si fueron o no respondidas las propuestas.

Lo anterior me lleva a la otra pregunta. Dado que la información es muy general, es difícil saber si efectivamente los programas se están llevando a cabo, porque muchos de ellos, para poder validar si existe o cumplió si se la propuesta de la comisión investigadora de 2014, requeriría que entráramos a evaluar el programa, es decir, cuándo se inició, cuál es la población, cuántos profesionales, si hay carrera funcionaria. De lo contrario, es muy difícil ver si se ha avanzado en particular en algunos temas.

Puedo dar cuenta de lo que dicen los documentos, pero no de lo que no dicen. Probablemente, hay muchas cosas que se están llevando a cabo, pero no hay información, o no se están realizando, pero no lo podemos saber en la medida en que los ministerios no entregaron información suficiente a la comisión para poder hacer el *match* entre las propuestas y la comisión. Eso es independiente de si se están produciendo o no, no lo puedo saber.

Es más, parte de la información que entregamos es que nos falta información para hacer una análisis efectivo de si las propuestas están siendo respondidas o no.

Respecto de Senainfo, lo que se propone es lo que dije, independientemente de que se esté cumpliendo o no. Senainfo, en teoría, debería ser un sistema que permitiera que con el RUT se sepa el historial de un niño. Eso es lo que ellos dicen, pero lo que yo puedo

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

decir es que no hay información en el texto para dar cuenta de que está en funcionamiento. Los ministerios dicen que está funcionando o que va a funcionar prontamente, pero no están definidos los plazos ni la fecha en que va a partir. En el texto, la ministra definió que esta modalidad permitirá unir el sistema programático de los niños, es decir, si un menor ingresa al Sename por resolución de un tribunal de familia y es enviado a un hogar, allí accederá a determinados programas en razón de un RUT único. En los textos no consta si eso está funcionando o no, pero me remito a lo que dicen y no puedo agregar más.

En relación con la salud mental, se están tomando medidas concretas, pero el problema es que no conocemos su cobertura. No sé si, por ejemplo, el aumento de camas en los hospitales va a solucionar las necesidades que tenemos en el ámbito de la salud mental. Tampoco sé si los profesionales disponibles van a cubrir a la población necesitada o en qué nivel la están cubriendo.

La ministra dio cuenta de que actualmente se encuentra en funcionamiento un programa en salud mental y existe interés en crear unidades de psiquiatría con camas psiquiátricas en los hospitales de alta complejidad, para lo cual se requiere un sistema de gestión.

Esa es la información que dio la ministra; no sé qué cobertura tiene ni tampoco si eso permite solucionar nuestro problema. En ninguna parte figura un plan dedicado específicamente a la salud mental de los niños vulnerados, ni tampoco la evaluación sicosocial profunda que había solicitado la comisión. No hay información respecto de eso en los textos. Tampoco sabemos si en los textos se incluyó un programa en salud mental.

No tengo idea de si está funcionando en la realidad, pero en los textos no hay ninguna mención a algún tipo de programa específico para esos niños.

Por último, señor Presidente, no hay ningún tema distinto a los que ya fueron tratados por la comisión investigadora de 2014, que fue tremendamente detallista.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Abarcó gran número de temas y, probablemente por la información que le entregaron y por la investigación que llevó a cabo, cubrió una amplia gama de materias, de tal modo que es bastante difícil ser original respecto de esos temas. No vi ninguno que no hubiese sido propuesto en la comisión investigadora de 2014.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, agradezco por su intermedio a la encargada de la Biblioteca del Congreso Nacional, por la sistematización de las respuestas enviadas por los distintos ministerios.

Le solicito que quede en acta una frase que es de gran importancia para la comisión, y que esta sea incluida en el informe. Nosotros trabajamos según la información integrada de los distintos ministerios, para entender si las propuestas entregadas por la comisión especial investigadora en 2014 fueron ejecutadas o no. Es importante que en el informe quede consignado que existió falta de información o que esta no fue entregada en su totalidad, por lo que solicito que eso sea incluido en nuestro informe final.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, yo había preguntado si, teniendo en cuenta la información entregada, se podrían determinar los avances en los programas, porque había entendido que esto tenía que ver con respuestas desde los oficios.

De eso se deriva otra pregunta, que se me había quedado afuera: ¿Eso incluye las presentaciones que hicieron los ministerios en la comisión?, porque los distintos ministerios informaron mucho más sobre el avance de los programas, y no solo sobre los programas. Está claro que todos queremos mucha información.

A mí me quedaron dudas. Obviamente, valoro el trabajo que se hizo, pero, si solo se tuvieron en cuenta los oficios, ¿qué pasó con las presentaciones en Power Point

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

que se hicieron aquí, con los ministros y ministras presentes, por medio de las cuales se entregaron más detalles? ¿No debería recopilarse eso?, porque también es información que nos han dado acá. Nos han entregado las presentaciones y vinieron ellos mismos a exponerlas.

Mi duda se refiere a que eso queda fuera, pero también es información, referida a cómo está funcionando y propuestas a futuro.

Dejo planteadas esas dos dudas.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, puede ser interesante explorar las propuestas con mayor detalle, como dice la diputada Fernández, porque a esta comisión asistieron muchos representantes del gobierno y de la sociedad civil que, en muchas de sus presentaciones, dieron mayores detalles sobre las falencias y necesidades en un nuevo sistema de protección integral de la infancia. No obstante, echo de menos que eso esté reflejado en la sistematización, por lo que consulto si es posible incorporarlo, teniendo en cuenta lo que escuché, cuando Pilar dijo que, en varios de los oficios, las respuestas están respondidas en una proporción que varía entre un 30 y un 50 por ciento, de acuerdo al requerimiento hecho en el oficio.

¿Es posible agregar una tercera columna, que exponga aquello que no se respondió? Por ejemplo, en materia de políticas de salud, yo pregunté si había una política nacional de salud mental. El ministerio pudo haber dicho "los fenicios" y haber respondido que "los fenicios vinieron, fueron...", pero sin responder directamente la consulta efectuada. Pudieron haberlo abordado de otra forma y haber respondido derechamente: "Se está elaborando, hubo una política, sin perjuicio de que hoy no exista una", pero no lo hicieron. Eso no está reflejado aquí, está ausente de las respuestas. Lo digo muy honestamente, con el afán de contribuir como comisión

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

a modificar lo que ha sucedido hasta hoy en todos los gobiernos en materia de infancia.

Esta es una gran posibilidad, porque estamos *ad portas* de que termine este gobierno. Queda un año, viene otro gobierno y esperamos que el siguiente tenga como prioridad y como foco las políticas de infancia. Para eso, es sumamente importante lo que va a proponer y a denunciar esta comisión, porque el Estado tiene continuidad, no se termina cuando se va un Presidente. De tal modo, los compromisos deben seguir trabajándose y cumpliendo.

Lo que no se dijo también es parte de un compromiso, porque los oficios fueron hechos por cada uno de los diputados y diputadas de esta comisión, en torno a lo que escuchamos de las autoridades de esta época y de las anteriores.

En consecuencia, solicito que la señora Lampert agregue una cuarta columna que dé cuenta de lo que no se dijo y de lo que está pendiente.

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- A mí me hizo mucha fuerza la pregunta que hizo la diputada Maya Fernández, porque creo que, si no se tomaron en cuenta las presentaciones que nos hicieron los ministros y las organizaciones, se puede dar cuenta de algunas respuestas que fueron entregadas. Sería necesario definir cómo sistematizar eso, si es posible que puedan tomar algo.

Nosotros tenemos todas las transcripciones, así es que es pega nuestra y de nuestros asesores ver qué fue respondido y qué no.

Tiene la palabra la señora María Pilar Lampert.

La señora **LAMPERT** (doña María Pilar).- Señor Presidente, el material a analizar en términos físicos era muchísimo. Nosotros teníamos alrededor de quinientas hojas para leer y clasificar, sin considerar las transcripciones de cada una de las sesiones. Nos hubiera tomado varios meses hacer un análisis serio, no así leerlo y marcarlo. Dado el tiempo que tiene esta comisión

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

y el que teníamos nosotros para realizarlo, optamos por los oficios, porque en ellos estaban contenidas las respuestas oficiales y, además, porque ustedes estaban presentes en el momento en que los ministros entregaron las demás respuestas.

Debido al escaso tiempo disponible y a nuestra real capacidad de respuesta, optamos por considerar solo los oficios, ya que analizar la información de cada una de las sesiones demandaba muchísimo tiempo. Lo podríamos hacer, pero nos tomaría otro par de meses más. Empleamos todo diciembre, enero y febrero para llegar acá con una conclusión derivada de un trabajo con una metodología objetiva. Hacer eso nuevamente nos demoraría otros tres o cuatro meses más.

En esta presentación no incluimos lo que no hicieron, porque pusimos el énfasis en lo que sí estaba hecho, que es lo más importante que nos pidieron en el requerimiento. En ese documento nos consultaron en primer lugar por lo que hicieron y luego por lo que no está, pero en el informe pueden ver todas y cada una de las materias sobre las cuales no hay información, organizadas de manera distinta, por tema. Por tanto, es más didáctico y más detallista que la presentación. Lo mismo se puede ver en las tablas, pero en términos concretos.

Ahora bien, en el informe no hay preguntas que hayan quedado sin responder, lo que no hay es información que nos permita hacer un "match", que es distinto. Es decir, en la metodología de investigación, no encontramos información porque no estaba lo suficientemente detallada como para saber si se había dado respuesta o no a la propuesta.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, es posible que la comisión tome un acuerdo respecto de las preguntas que no fueron respondidas con la suficiente especificidad. ¿Es posible oficiar al ministro, quien viene a la sesión subsiguiente, para que responda

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

aquellas preguntas que no se alcanzaron a responder o existen dudas, en orden a llenar los vacíos que encontramos en el informe, independiente de si se presentaron o no en el *PowerPoint* o en las exposiciones que realizaron los distintos ministerios?

De esa forma, cuando concurra a la comisión, su presentación será más completa y nos permitirá tener el panorama global de las inquietudes y propuestas que emanaron de esta comisión.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Sugiero que cada uno haga llegar a Secretaría las preguntas e inquietudes pendientes, a fin de enviárselas al ministro antes de que realice su presentación. Así vamos a perder menos tiempo en hacer preguntas durante la sesión.

Ahora bien, como tenemos dos semanas, les sugiero que el próximo lunes estén las preguntas en poder de la Secretaría a fin de hacérselas llegar al ministro.

Tiene la palabra la señora Fernanda Maldonado.

La señora **MALDONADO** (doña Fernanda).- Señor Presidente, la señora María Pilar Lampert analizó los oficios y las respuestas respecto de los contenidos que se analizaron en la comisión y me dejó los temas presupuestarios.

Por lo tanto, me voy a remitir solo a las asignaciones de recursos para el Servicio Nacional de Menores.

Objetivos de la presentación.

Dar cuenta de la evolución presupuestaria del capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Menores.

Específicamente, se explica la evolución y ejecución presupuestaria del Programa 01 del Servicio Nacional de Menores y del Programa 02 de Administración Directa y Proyectos Nacionales. El análisis se realizó sobre la base de información proveniente de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

Lo que vemos a continuación es la evolución del presupuesto vigente del Capítulo Sename, que está representado por la línea verde; se encuentra dividido por dos programas: del Servicio Nacional de Menores y de Administración Directa y Proyectos Nacionales.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Tal como señalaron en la comisión -revisé la presentación del ministro y una minuta que me envió la Dirección de Presupuesto (Dipres)-, el presupuesto de los dos programas ha aumentado sistemáticamente; la imagen muestra los porcentajes de variación respecto del año anterior.

En el primer cuadro, Programa Servicio Nacional de Menores, se aprecia una evolución de 2,6 por ciento, que significa el incremento de 2011 respecto de 2010, y así sucesivamente con una tasa de crecimiento promedio de 7,7 por ciento.

En el recuadro del Programa de Proyectos de Administración Directa y Proyectos Nacionales, hubo una evolución de 10,8 por ciento. Me refiero al presupuesto vigente.

Cabe destacar que en algunos años el presupuesto de los dos programas recibió un incremento mayor al del presupuesto total de la Nación.

Procederé a analizar la ejecución presupuestaria para 2014, 2015 y 2016 -que ustedes analizaron también- para ver específicamente cuántos recursos de los que tenía destinado el Sename se gastaron efectivamente.

En el caso de los ingresos se destaca el Subtítulo Otros Ingresos Corrientes, que tuvo una sobre ejecución en los tres años. Eso solo significa que se subestimaron los reembolsos por licencias médicas -nada más que esos-, lo que no tiene mayor incidencia.

Respecto de los Gastos, que es lo más importante, hubo una ejecución presupuestaria completamente normal, cercana al ciento por ciento, con algunas excepciones que detallaré a continuación:

Por ejemplo, en 2014 y 2015 no se gastaron totalmente los recursos de la Subvención Proyectos Área Justicia Juvenil, pero eso también está asociado a que los dineros se entregan según la demanda. A lo mejor se sobreestimaron los recursos o no se gastaron efectivamente.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Quiero destacar que esos pequeños puntos porcentuales corresponden a recursos que no se gastan. Es decir, es bastante dinero que se deja de ejecutar. Por ejemplo, en 2015, la Subvención a los Proyectos Área Protección a Menores ejecutó 99,4 por ciento y esos 6 puntos porcentuales equivalen a 797.000 millones de pesos que se dejaron de ejecutar.

Entonces, hay que preguntar al servicio qué pasó en ese caso.

En el Subtítulo Gasto en Personal, se dejaron de ejecutar 210 millones de pesos en 2014; 277 millones de pesos en 2015 y 95 millones de pesos en 2016. Son elementos para tener en consideración, pero no se aleja de una situación normal respecto de otros servicios.

Quiero hacer un comentario antes de pasar a la siguiente lámina. La Subvención Proyectos Área Protección a Menores, en la Ley de Presupuestos tiene una glosa asociada que determina los recursos para tres programas: 24 horas, Vida Nueva y el de Protección de Derechos, en cumplimiento del artículo 80 bis.

En 2014 y 2015, tenemos un ajuste al monto base de las subvenciones para centros residenciales. Se trata de un aporte adicional que se entregaba para incrementar la subvención.

A partir de 2016 y 2017 se incorporó una letra C) en la glosa 04 de la subvención para el área de protección de menores con recursos destinados a la operación de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD).

De acuerdo a lo que aparece en la glosa, en la Ley de Presupuestos, a diferencia de lo que señaló la señora María Pilar Lampert, las oficinas son 233 y las plazas de atención a niños 991.802, en cada uno de los años. Según la Ley de Presupuestos esas son las cifras para 2016, repito, 233 oficinas, y para 2017, no hay aumento en cobertura.

Por lo tanto, en ese punto no coinciden los datos que se señalaron respecto de la Ley de Presupuestos para el caso de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD).

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Respecto de los montos que se establecen por glosa presupuestaria, quiero señalar que esos programas están más o menos institucionalizados, y si están en las glosas presupuestarias es difícil hacerles el seguimiento a los recursos. Una humilde recomendación sería darles una asignación presupuestaria e incorporarlas dentro del presupuesto regular, que no quede establecida en las glosas, aunque se trate de los mismos recursos, para lograr un orden y sea más fácil el seguimiento y queden institucionalizados a través de una asignación presupuestaria.

Ese es el gran problema que tiene el Sename, pocos subtítulos, está todo agregado, lo que hace difícil determinar exactamente a qué están destinados los recursos. Nos encantaría saber cuál es el presupuesto que la Dirección de Presupuesto determina para cada uno de los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (Cread), pero no es posible por la Ley de Presupuestos.

Claramente, sería mucho más fácil para ustedes y para nosotros -los analistas que hacemos el seguimiento de los recursos- que tengan las asignaciones. Por ejemplo, el Cread de Pudahuel, la asignación 001; el de Rancagua, la asignación 002, etcétera, pero la Dirección de Presupuestos tiene que hacer el análisis de cuánta es la plata que se le destina año a año. Por lo tanto, sería mucho más fácil que quedaran establecidas por ley y así ustedes puedan ver qué es lo que están aprobando o no, y no se quede todo en estas grandes asignaciones.

Ese es el resumen de lo que les acabo de comentar.

Voy a entrar al detalle del presupuesto para el 2017, del Programa Sename.

Se puede observar un incremento de 0,6 por ciento. Este es el famoso programa que no tuvo aumento en la subvención tanto para el área de justicia juvenil como para el área de protección de menores, donde solo hubo un 0,1 por ciento de aumento.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Lo que se destaca el presente año es que hay una transferencia al Servicio Nacional de la Discapacidad, que es algo que en la Ley de Presupuestos nunca ha habido transferencias de otras instituciones públicas, tanto de ingresos al Sename, como de egresos desde el Sename a otras instituciones. Por ejemplo, en salud, el Sename no entrega recursos vía transferencia a algún organismo público de salud o de educación.

Por lo tanto, esa es una innovación este año. Además, estos recursos están destinados específicamente para el traspaso de 56 jóvenes mayores de 24 años en situación de discapacidad, desde instituciones colaboradoras del Sename al Senadis, que en presupuesto corresponden 145 millones.

Según se puede apreciar en la tabla, el aumento solamente se debe a un aumento en el aporte fiscal, de 0,6 por ciento. Hay aumento en gasto de personal, en 8, 8 por ciento; en bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes en un valor de 0,2 por ciento, y una disminución de los subtítulos de activos no financieros, que se refiere a recursos destinados a compra de vehículos, mobiliario, maquinaria, etcétera.

Como decía, el 0,1 por ciento de incremento de la subvención del área protección de menores equivale a 110 millones. Ese aumento se explica por un aumento de plazas para la expansión del Programa 24 Horas que, según lo que sale en la glosa presupuestaria, no se condice con lo que dice la Dipres. Y aumento para la cobertura de Programas de Familias de Acogida.

Respecto de ese programa, el año 2015 los recursos venían establecidos por glosa presupuestaria, pero en el Programa 02; este año se cambió, por lo que se observa un cierto desorden, pero pasó desde el programa de administración directa, en el año 2015, en el 2016 no sé de dónde salen los recursos para el programa, porque no está en la Ley de Presupuestos y, en el año 2017, se hace con cargo a la Subvención de Protección de Menores.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Como la comisión más o menos conoce, la subvención del área de justicia juvenil está destinada a los programas de libertad asistida, libertad asistida especial, servicios en beneficio de la comunidad, salidas alternativas, medidas cautelares ambulatorias y reinserción educativa.

La Dipres señala que si bien no hay aumento en el monto asignado para la subvención de la justicia juvenil, como la protección de menores, está bien establecida por ley a través de la ley N° 20.032, que cada año aumenta la unidad de subvención Sename.

Ahora me voy a referir al análisis del Programa 02, que se refiere al programa de administración directa y los proyectos nacionales. Aquí, se muestran los recursos destinados a las instituciones administradas por el Sename. En este caso, lo mismo que en el programa Sename, para el caso de ingresos y gastos, la ejecución general del programa es totalmente normal y cercana al ciento por ciento.

Se da el mismo caso que en el subtítulo de otros ingresos corrientes, en que también hay una sobreejecución, pero eso solamente por reembolso de licencias médicas.

Se trata de un ítem importante que en otros organismos públicos no sucede, tal como lo es la sobreejecución, más cuando los recursos que se reciben por licencias médicas son altos.

La ejecución del gasto en personal está cercana al ciento por ciento. Aquí, quiero destacar el aumento sostenido en gasto de personal, lo que se explica por el aumento de dotación que ha tenido este programa, el cual también está determinado en la Ley de Presupuestos. Por ejemplo, para el año 2014, la dotación máxima de personal era de 3.444 funcionarios; para el año 2017, 3.964 funcionarios.

Por lo tanto, desde el 2014 al 2015 hay un aumento de 299 personas, luego de 59 y, al 2017 respecto del 2016,

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

son 162 nuevos funcionarios, los cuales están a contrata. Todos suman un total de 520 funcionarios.

No se puede dar más detalle de los contratos, sino que solamente la calidad contractual que es a contrata y la dotación máxima establecida por la Dirección de Presupuestos.

Cabe destacar que el Programa de Administración Directa es lo que sucede el 2015, en el subtítulo 29, de adquisición de activos no financieros, su aumento respecto del período 2014, así como las iniciativas de inversión -que aparecen en la penúltima línea- que aumenta considerablemente respecto del 2014 y en relación al 2016, que constituyen aumentos extraordinarios tanto en el subtítulo 29 como en el subtítulo 31.

En el caso de las iniciativas de inversión, en el 2015 estas tuvieron una asignación mucho mayor al 2014, y luego en el 2016. Eso es así porque se hizo una revisión de los centros, tanto por tribunales de familia, la Contraloría General de la República y el Poder Judicial, tras lo cual se le asignaron recursos especiales para el mejoramiento de los centros.

En el año 2017 hubo un aporte extraordinario porque existía un presupuesto normal equivalente a 912 millones de pesos. Por lo tanto, en comparación con los 3.300 millones se nota que es un aporte extraordinario.

Respecto de la no ejecución del ciento por ciento de los recursos, para el 2015, en el subtítulo 21, de gasto en personal, ello significa no ejecutar 1.288 millones de pesos, de 91.899 millones de pesos.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Se refiere a 91 mil millones, lo que equivale al 2 por ciento.

La señora **MALDONADO** (doña Fernanda).- Señor Presidente, en términos de porcentaje se ve pequeño, pero la Dipres o el Servicio pueden explicar esa subejecución.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Perdón, señora Maldonado, pero le pido que no emita juicios, porque 1.200 millones, de 91.000 millones, para mí es mucha plata. Para un servicio que maneja 91.000 millones es el

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

2 por ciento. O sea, se tiene el 98 por ciento de avance, lo que es distinto. Por eso, le pido que no emita juicios. Los juicios respecto de si nos gusta o no, de si es más o es menos, los emitimos nosotros.

La señora **MALDONADO** (doña Fernanda).- Perdón, señor Presidente.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, muchas veces no se llega a la ejecución completa porque quedan pendientes de pago del ejercicio anterior por algún motivo.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, yo no he escuchado ninguna opinión de la experta de la Biblioteca. Ha dicho que hay 1.200 millones sin ejecutarse. Usted le agregó..

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Lo cual es mucha plata, dijo ella.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Es mucha plata de aquí a la quebrada del ají.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Para usted y para mí, pero para un servicio que maneja 91.000 millones..

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- También lo es.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Depende del punto de vista, porque es el 2 por ciento.

Gracias, diputada.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, no me corte la intervención.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Es que ya está hecho el punto.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Para usted, pero yo quiero preguntar a la experta.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Es que ya no estamos haciendo preguntas.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- ¿Por qué determinó que no se hagan preguntas?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Porque soy el Presidente.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Lo que pasa es que uno habla cuando usted quiere, los temas que usted quiere y cuando usted quiere.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Diputada Nogueira, la he dejada intervenir varias veces sin interrumpirla.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, usted no puede interrumpirme cuando estoy hablando.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Muy bien, señora Nogueira, termine su intervención.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Gracias, señor Farías.

Quería preguntarte...

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Diputada Nogueira, pregunte a través del Presidente.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Es que si lo hago a través del Presidente va a emitir opiniones, y a mí no me interesan las opiniones del Presidente. Me interesan las opiniones de la experta.

Quisiera preguntarte dentro de lo ejecutado...

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Señora Nogueira, se tiene que dirigir a la invitada a través del Presidente. No voy a permitir que lo haga sin estar de acuerdo con lo que indica el Reglamento.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Respecto del porcentaje ejecutado de todos los ítems, ¿cuánto es lo que mayormente no se ha ejecutado? ¿Tienen pesquisado por qué no se ha ejecutado?

La señora **MALDONADO** (doña Fernanda).- Señor Presidente, por su intermedio, debo señalar que los porcentajes de no ejecución son pequeños. Lo que se deja de ejecutar es el 1 por ciento del total de los recursos asignados. Es un porcentaje muy pequeño.

Como dijo el Presidente, de un total de recursos de 95.000 millones, el 1 o 2 por ciento es relativamente normal. En los porcentajes se ven comportamientos de ejecución totalmente normales.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- ¿Son normales en comparación con años anteriores?

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señora **MALDONADO** (doña Fernanda).- Sí, se da el mismo patrón.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pablo Morales.

El señor **MORALES**.- Para responder a la diputada, debo decir que también depende del año. En algunos ítems hay ejecución cercana a la normal en ciertos años, y en otros años puede ser menor. Entonces, también depende del año.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Maldonado.

La señora **MALDONADO** (doña Fernanda).- Respecto de lo que se estableció en el presupuesto 2017 para el programa de administración directa y proyectos nacionales, el programa aumenta en un 18,6 por ciento. Se destaca el aumento en gasto en personal, bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros.

Lo anterior se puede explicar, a nivel general, por el aumento en la dotación de personal. Está proyectada una contratación de 128 funcionarios para los centros de administración directa. De esos cargos, 16 corresponden a coordinadores de turno y 112 a educadores de trato directo.

El aumento en el subtítulo 29, que es adquisición de activos no financieros, está destinado a un gasto por una sola vez en mantenimiento y reparaciones en los centros de administración directa, centros de internación provisoria, centros de régimen cerrados y centros de régimen semicerrado.

Además, el aumento en el gasto de personal está destinado al aumento de grado de 1.032 funcionarios.

Es cuanto puedo informar.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señora Maldonado, quiero hacer una consulta respecto del gasto en personal. ¿El 12,6 por ciento desglosado es para aumentar el grado de 1.032 funcionarios?

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

La señora **MALDONADO** (doña Fernanda).- Para el aumento de grado y, además, la contratación de 128 nuevos funcionarios.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Turre.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, respecto de la contratación de nuevos funcionarios, no sé si nuestros invitados tuvieron la oportunidad de ver el perfil de esos funcionarios, porque escuchamos en esta Comisión que no tenían algún tipo de capacitación especial para efectos de mejorar la atención de los menores y el servicio que está prestando el Sename. No sé si tienen alguna idea al respecto.

La señora **MALDONADO** (doña Fernanda).- Señora diputada, no es posible, a través de la información presupuestaria, determinar el perfil de los profesionales.

La información más detallada que puedo entregar es que son cargos de coordinadores de centros y educadores de trato directo.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señora Maldonado, ¿dónde está la mayor concentración del aumento en el presupuesto?

Una cosa son los recursos que año a año tiene el Sename, que van aumentando casi marginalmente -el 2010 aumentó mucho- y otra cosa es el aumento que hubo para 2017. ¿En qué materia se concentró ese aumento o aporte adicional?

La diputada Turre señaló el tema de los honorarios, el 8 por ciento. ¿En qué otra área se concentran los recursos adicionales? Por ejemplo, en el caso de los organismos colaboradores, que atienden el 97 por ciento de la oferta de niños vulnerados y niños infractores de ley, ¿cuánto de esos aportes adicionales se destinaron para dichos organismos colaboradores?

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arriagada.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, quiero preguntar si la asignación profesional para 106 personas tiene alguna condición o se paga porque son profesionales.

Además, ¿cuál es el retorno por licencias?

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, solo quiero recordar a los miembros de la Comisión que la gente de la Biblioteca del Congreso Nacional analiza la ley de Presupuestos. No pueden ver el detalle de las ejecuciones respecto de los perfiles de los trabajadores, porque eso nunca ha estado en una ley de Presupuestos. Los parlamentarios que llevan más tiempo que yo en la Corporación deben saber eso.

Ahora, respecto de dónde se priorizó el presupuesto, tuvimos una presentación en esta Comisión Investigadora. Me parece que fue de la anterior ministra de Justicia, donde se detalló por qué había una priorización en la administración directa y no en los organismos colaboradores, particularmente en los programas ambulatorios.

Entonces, la pregunta de la diputada Nogueira dice relación con una política establecida que se presentó aquí. Los miembros de la Biblioteca pueden dar cuenta de eso, pero más bien es el cumplimiento de esa definición política que se hizo y que presentó antes del proyecto de ley de Presupuestos.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, me gustaría saber si existe algún comportamiento parecido al de aumento de grados para 1.032 funcionarios del Sename contemplado para el presente año, en términos de si eso se había establecido en las ejecuciones presupuestarias de 2014, 2015 y 2016.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, en el entendido de que en la semana subsiguiente va a concurrir el ministro de Justicia y Derechos Humanos, quiero solicitar que dentro de las respuestas traiga información más específica del ítem de los aumentos de grados, porque recuerdo que en la presentación anterior había una cantidad de sumarios e investigaciones internas del Servicio, y quisiera saber si alguno de los funcionarios sumariados, con investigación o exonerado aparece considerado en el aumento de grados.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Fernanda Maldonado.

La señora **MALDONADO** (doña Fernanda).- Señor Presidente, en respuesta a la diputada señorita Marcela Sabat, puedo decir que tendría que averiguar lo relativo al aumento de grados, porque no se lo puedo responder en este minuto.

Respecto de los años analizados, no vi eso, ni tampoco lo estuve investigando específicamente. Pero, le podría tratar de responder.

A la diputada señora Claudia Nogueira puedo señalar que los aportes adicionales, como dijo la diputada señorita Camila Vallejo, fueron destinados a los programas de administración directa.

Al respecto, hubo aportes adicionales para el programa de administración directa. Y, de ese aumento adicional, como se señaló, el 12,6 por ciento se reflejó como gasto en personal.

Por último, en respuesta a la consulta formulada por el diputado Claudio Arriagada respecto de los reembolsos de licencias médicas, el 2014 estos ascendieron a 211,9 por ciento; el 2015, a 328,6 por ciento, y el 2016, a 333,6 por ciento.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Agradezco la participación de la señora Fernanda Maldonado, del señor Pablo Morales y de la señora María Pilar Lampert, por su informe.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS  
AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN  
INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE  
MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

*-Se levantó la sesión a las 16.54 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.